

- [Estudios Economicos](#)
  - [Banco de Pensamiento](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

🕒 Industria 09 mayo de 2022

## Mincomercio abre convocatoria para que empresas integren el ranking de Pago en Plazos Justos



**Mediante el ranking se busca reconocer a las empresas por el cumplimiento de la Ley 2024 de 2020, que para 2021 estableció el pago a proveedores en máximo 60 días y para este 2022 en máximo 45.**

**Las empresas interesadas podrán postularse para integrar el ranking en la página [www.plazosjustos.gov.co](http://www.plazosjustos.gov.co) hasta el 20 de mayo.**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de Colombia Productiva, abrió la convocatoria del Ranking de Pago en Plazos Justos, que busca reconocer a las empresas que paguen a sus proveedores en 60 días calendario o menos, según lo dispuesto en la Ley 2024 de 2020.

Mediante el ranking se destacarán las empresas que en 2021 efectuaron los pagos a sus proveedores en el menor tiempo posible y en todo caso, en menos de 60 días, contribuyendo así a la reactivación y el crecimiento económico, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba, señaló que “gran parte de las mipymes del país financian sus operaciones con los pagos que les hacen otras empresas a las que les proveen bienes o servicios y por ello es importante que cuenten con los recursos necesarios, en los tiempos adecuados, para mantener su funcionamiento. Por medio del Ranking de Pago en Plazos Justos, buscamos promover condiciones adecuadas

[De tu interés](#)



○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#)



**mayo 09, 2022**

[Mincomercio abre convocatoria para que empresas integren el ranking de Pago en Plazos Justos](#)



**mayo 06, 2022**

[Mincomercio crea plataforma para digitalizar trámites de zonas francas](#)



**mayo 06, 2022**

[Ministerio de Comercio lanzó](#)



El progreso es de todos

Mincomercio

Menú

Buscar en la entidad



- [Estudios Economicos](#)
  - [Banco de Pensamiento](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

reglamentacion.

Entre los beneficios que tendrán las primeras empresas del ranking, se encuentra la posibilidad de acceder a la oferta disponible del sector de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con sus necesidades, y sus historias se destacarán en las páginas web y redes sociales del Ministerio y aliados estratégicos.

De igual manera, el MinComercio tiene planeado realizar sesiones para la socialización de la Ley y la postulación de empresas al ranking de pago en plazos justos, con diferentes gremios y empresas.

Para hacer parte del ranking, las empresas pueden postularse a través del formulario en línea de la página [www.plazosjustos.gov.co](http://www.plazosjustos.gov.co), siguiendo las instrucciones que allí se detallan. Hay plazo para postularse hasta el próximo 20 de mayo.

Con la reglamentación que ha expedido el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la puesta en marcha del ranking y el diseño de otros reconocimientos asociados, se ratifica el compromiso del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación de la Ley en plazos justos y de la política de formalización, aumentando los beneficios de ser formal a través de mejores prácticas de pago.

Comparta esta publicación



[MÁS INFORMACIÓN »](#)

## Aliados estratégicos



El progreso es de todos

Mincomercio

Menú

Buscar en la entidad



- [Estudios Economicos](#)
  - [Banco de Pensamiento](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@mincit.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mincit.gov.co)

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)